

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS**

LA SUSCRITA HACE SABER MEDIANTE

CITACIÓN

SE PROCEDE A FIJAR **CITACIÓN NO.19202400191 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DEL 23/02/2024** MEDIANTE LA CUAL SE CITA AL SEÑOR RAUL MANUEL ARRIETA BARRAGAN EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE "SINCELEJO" CON MATRÍCULA NO. CP-09-0664-P, MEDIANTE LA CUAL SE LE CITA A FIN DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEL CONTENIDO DE LA **DECISIÓN DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2024**, MEDIANTE LA CUAL SE FORMULARON CARGOS AL INTERIOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO NO. 19022023010.

POR LO ANTERIOR, LA PRESENTE CITACIÓN SE FIJA HOY **VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA **VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, EN CARTELERA PÚBLICA Y EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

Vielka Galeano Mendoza.
VIELKA GALEANO MENDOZA
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP09



Coveñas 23/02/2024
No. 19202400191 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
RAUL MANUEL ARRIETA BARRAGAN
Propietario de la motonave "SINCELEJO"
Carrera 3ª No. 25 – 29
Correo: raularrietabarragan@hotmail.com
Santiago de Tolú - Sucre

ASUNTO: Citación para notificación personal – Procedimiento Administrativo No. 19022023010.

Con toda atención me dirijo a usted a fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Coveñas, profirió **decisión de fecha 22 de febrero de 2024**, dentro de la investigación administrativa 19022023010, mediante el cual se formularon cargos por la presunta violación a la normatividad marítima que regula las actividades marítimas y de la marina mercante colombiana

Por lo anterior, se solicita en primera medida, informar si cuenta con correo electrónico para realizar todos los trámites a través de la virtualidad, en caso de contar con ello, enviar mensaje a la siguiente cuenta de correo institucional: investigacionescp09@dimar.mil.co, autorizando que todas las actuaciones que se profieran dentro del presente procedimiento, le sean notificadas por **correo electrónico**; así mismo informará sus datos personales, número de expediente y en calidad de que parte atiende la diligencia, identificando la nave y su respectiva matrícula.

En caso de no ser posible lo anterior, se le solicita amablemente comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal Coveñas, dentro de los **cinco (05) días siguientes al recibo** de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,


ASD MILENA MORENO MARTINEZ
Responsable Oficina Jurídica
Capitanía de Puerto de Coveñas



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
— **Capitanía de Puerto de Coveñas** —

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección: Cra. 2 No. 8 C-55 Barrio Guayabal
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Copia en papel auténtico de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimr.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente



Identificador: 7011 QD5b -J7/s REKG SE/a c6rk uhs=